

Feller Rate ratifica en "BBB+" la calificación de la solvencia y los bonos corporativos de Consorcio Remix S.A. Las perspectivas son "Estables".

Solvencia
Perspectivas

Nov. 2019
BBB+
Estables

Nov. 2020
BBB+
Estables

Contacto: Felipe Pantoja / Felipe.pantoja@feller-rate.cl Claudio Salin Gudenschwager / claudio.salin@feller-rate.cl

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA - 11 DE NOVIEMBRE DE 2020. Feller Rate ratificó en "BBB+" las calificaciones de la solvencia y los bonos corporativos de Consorcio Remix S.A. Las perspectivas de la calificación son "Estables".

La calificación "BBB+" asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix considera un perfil de negocio "Adecuado" y una posición financiera "Intermedia".

El avance de la pandemia Covid-19 a nivel global ha gatillado que los países tomen fuertes medidas orientadas a frenar el contagio. El Gobierno de República Dominicana decretó "Estado de Emergencia" en todo el territorio nacional y toque de queda parcial. Así también, se instruyó a los empleadores a flexibilizar la jornada de trabajo e implementar el trabajo a distancia.

La entidad ha realizado las disposiciones solicitadas por el Gobierno, junto con medidas adicionales para la contención de costos operacionales.

A septiembre de 2020, Consorcio Remix presentó ingresos por RD\$ 1.424 millones, evidenciando un crecimiento del 22% en comparación a igual periodo de 2019. A pesar de los efectos de la pandemia, se evidenciaron aumentos en los principales segmentos en los que participa la compañía (servicios, ventas de productos y otros).

A igual fecha, se observó una caída del 16,1% en los gastos de administración, que permitió disminuir el efecto asociado al alza en los costos operacionales (56,2%). Lo anterior, permitió que la generación de Ebitda se situara en los RD\$ 282 millones, cifra un 8,4% mayor que lo registrado en septiembre de 2019.

Asimismo, el menor crecimiento en el Ebitda en comparación a los ingresos generó que el margen Ebitda disminuyera desde el 22,3% obtenido en septiembre de 2019 hasta el 19,8% a fines del tercer trimestre de 2020.

Dada las presiones registradas en el periodo, con un menor nivel de caja y mayores préstamos de corto plazo, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda, a septiembre de 2020, se incrementó hasta las 4,3 veces y la cobertura de Ebitda sobre gastos financieros se situó en las 3,8 veces.

Feller Rate continuará monitoreando el avance de la pandemia y sus repercusiones en la economía, la cual generaría presiones transitorias en los indicadores crediticios de la entidad.

El backlog en República Dominicana alcanzó, a septiembre de 2020, los US\$ 47,5 millones, evidenciando un crecimiento del 9,8% con respecto a fines de 2019, debido a la incorporación de nuevas obras. En el caso Haití, la entidad decidió retirar del balance los proyectos por ejecutar en este país debido a la alta incertidumbre de que estos comiencen en el corto plazo.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

ESCENARIO BASE: Considera un debilitamiento transitorio en los indicadores de la compañía, con una conservadora política financiera y adecuados niveles de liquidez.

Además, se deberá observar la adjudicación de proyectos para mantener sus niveles de *backlog* en los próximos periodos, como también los efectos en los márgenes ante las medidas tomadas para contener la pandemia.

ESCENARIO DE BAJA Se podría generar ante un mayor deterioro del escenario económico y/o si es que el efecto en la industria y en la compañía se extendiese por un periodo mayor que el estimado.

ESCENARIO DE ALZA: Se considera poco probable en el mediano plazo.

www.feller-rate.com.do

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.do

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.